

Fecha: 21-08-2025
 Medio: La Estrella de Iquique
 Supl.: La Estrella de Iquique
 Tipo: Noticia general
 Título: Tribunal condena a hombre que violó a una niña en el pueblo de La Tirana

Pág.: 5
 Cm2: 319,3

Tiraje:
 Lectoría:
 Favorabilidad:

9.500
 28.500
☐ No Definida

Tribunal condena a hombre que violó a una niña en el pueblo de La Tirana

Fue detenido en julio del 2024, por el delito reiterado que cometió en contra de la víctima de 13 años.



EN EL TRIBUNAL SERÁ LEÍDA LA SENTENCIA EN CONTRA DEL ACUSADO EL PRÓXIMO 29 DE AGOSTO.

Luis Ramos Ossandón
 cronica@estrellaiquique.cl

Un hombre de nacionalidad boliviana fue condenado por el Tribunal Oral en Lo Penal de Iquique que sesionó en el Tribunal de Garantía de Pozo Almonte, luego de que se lograra acreditar en juicio, su participación en la violación reiterada de una menor de 13 años en el pueblo de La Tirana.

Los hechos quedaron al descubierto en julio del 2024, cuando la tía de la menor denunció a H.C.M. quien trabajaba en un lugar cercano a la vivienda de la víctima.

Según antecedentes de la investigación desarrollada por el Ministerio Público y la Brigada Investigadora de Delitos Sexuales (Brisex) de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI), el hombre de 22 años, habría violado a la menor de forma reiterada al interior de la vivienda de esta, siendo la última vez la madrugada del 5 de julio del 2024, cuando después de los hechos, el hombre acompañó a la niña hasta su casa, siendo

avistados por la tía de la víctima, quien los encaró, reconociendo H.M.C. que habían tenido relaciones sexuales.

En una primera instancia, el Ministerio Público y luego de las pericias realizadas presentó los resultados realizados por la Brisex y del Laboratorio de Criminalística de la PDI, que incluyó la declaración de la tía que fue quien denunció los hechos ante Carabineros, permitiendo la detención del imputado, y del testimonio de la víctima recogido en una entrevista investigativa videograba.

JUICIO

Luego de estar privado de libertad desde julio del 2024, ayer se realizó el juicio en contra de H.C.M., donde el tribunal oral acogió la prueba presentada

4

el imputado abusó de la menor de manera reiterada en un domicilio de La Tirana.

por el fiscal de delitos de sexuales de la Fiscalía del Tamarugal, Milton Torres.

Entre los antecedentes, expuestos, el persecutor relató los hechos que ocurrieron entre marzo y julio del año pasado, en un domicilio ubicado en el sector de Las Parcelas.

En el juicio, la Fiscalía presentó los testimonios de la tía de la víctima, quien realizó la denuncia por el delito que afectó a su sobrina, además de la detención realizada por funcionarios de Carabineros pertenecientes al Retén la Tirana.

Asimismo, se expuso los resultados de las diligencias realizadas por funcionarios de la Brigada de Delitos Sexuales que estuvieron a cargo de la investigación y el testimonio de los peritos, así como el médico del Hospital Regional que constató los signos de violación.

Por el delito de violaciones reiteradas a la víctima, el Ministerio Público está solicitando una pena de 20 años de cárcel, lo que será resuelto el próximo 29 de agosto, cuando sea leída la sentencia por los jueces del tribunal.